



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0802/AYU/002	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 08 de febrero de 2021	BOUC: 15.02.2021
CATEGORÍA: AYUDANTE	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	
DEPARTAMENTO: ESTADÍSTICA Y CIENCIA DE LOS DATOS	
FACULTAD: ESTUDIOS ESTADÍSTICOS	

Resolución de fecha 7 de ABRIL de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección Ayudantes, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CLAUDIA COSCIA REQUENA
MARÍA GAMBOA PÉREZ
DANIEL MARTÍN GARCÍA
DIANA PAULINA TAIPE HIDALGO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
CESAREO G. GARCÍA RODRÍGUEZ	3

- (1) No presentar Justificante de matrícula en un programa oficial de Doctorado de la UCM
- (2) No presentar justificante de haber sido admitido o haber solicitado la admisión en un programa oficial de Doctorado de la UCM.
- (3) No presentar fotocopia del título de máster oficial o del justificante de haberlo solicitado.
- (4) No presentar la acreditación del nivel C1 de español, si se trata de personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español.
- (5) No presentar declaración jurada de no haber obtenido con anterioridad el título de Doctor.
- (6) Presentar la instancia fuera de plazo.



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	12 DE ABRIL DE 2021
Hora:	Cita previa feeperson@ucm.es
Lugar:	Sección Personal FEE

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
DANIEL GÓMEZ GONZÁLEZ	Mª DEL ROSARIO ESPÍNOLA VÍLCHEZ
MAGDALENA FERRÁN ARANAZ	ENRIQUE GONZÁLEZ ARANGÜENA
TERESA PÉREZ PÉREZ	ROSARIO CINTAS DEL RÍO
INÉS Mª CACERES GARCÍA	Mª ÁNGELES MEDINA SÁNCHEZ
JUAN TINGUARO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	BEGOÑA VITORIANO VILLANUEVA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Mª MAGDALENA FERRÁN ARANAZ

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: CRISTÓBAL PAREJA FLORES

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 7 DE ABRIL DE 2021

Firmado: TERESA SÁNCHEZ ABARRIO